

AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2022.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente: D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ.

Concejales: D. VICENTE JIMÉNEZ SALGADO.

D^a. M^a. DE FÁTIMA DÍAZ VALLE.

D^a. MACARIA VALLE GONZÁLEZ

D^a. M^a. ÁNGELES LANCHO GINÉS

Secretaria-Interv.: D. ANTONIO M^a. SERRANO FRAILE.

En la Villa de Portezuelo a Veintisiete de Mayo de Dos mil veintidós. Siendo las Veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Iglesias Gómez, los/as Señores/as Concejales/as arriba relacionados, asistidos del Secretario de la Corporación, con el fin previamente convocados.

El Sr. Alcalde declara abierto el acto, y se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta Sesión, siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión Ordinaria de 21 de Marzo del actual.

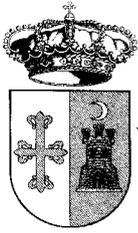
Sometido a votación, se aprueban por unanimidad de la Corporación.

SEGUNDO.-OBRA AEPSA 2022.-

Se da cuenta de la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de empleo Estatal en Cáceres, por la que se efectúa convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales, en procedimiento de concesión directa, para la realización de obras de interés general y social y de “Garantía de Rentas” dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2022, teniendo asignada la cuantía de 16.000,00 euros para mano de obra a emplear en obras objeto de subvención. Proponiendo aprobar la memoria encargada por el Técnico municipal consistente en “Aparcamientos en la zona de la Barrera” por importe de 22.344,57 euros.

Sometido a votación, por unanimidad, se acuerda:





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

- Aprobar la Memoria presentada.
- Solicitar las ayudas previstas.
- Aportar el importe que corresponda entre las subvenciones que se concedan y el importe final de la obra.
- Facultar a D. Ángel Iglesias Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Portezuelo, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

TERCERO.- APROBACIÓN PLAN ANTIFRAUDE.-

Seguidamente se procede a explicar en qué consiste el Plan de medidas Antifraude (Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) en base a los contenidos de la Orden HFP/1030/2021 de la Comisión Europea, en este sentido:

“El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa NextGenerationEU, el mayor instrumento de estímulo económico jamás financiado por la Unión Europea, en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el coronavirus.

El mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, constituye el núcleo del Fondo de Recuperación, su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliencia, al tiempo que se promueve las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

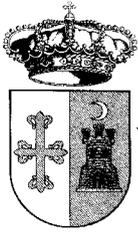
El MRR tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; apoyar las transiciones ecológicas y digital. Todos ellos van dirigidos a restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la UE, fomentar la creación de empleo tras la crisis y promover el crecimiento sostenible.

Para alcanzar estos objetivos, cada Estado Miembro debe diseñar un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que incluya las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar los objetivos.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (en adelante PRTR) tiene cuatro ejes transversales que se vertebran en 10 políticas palanca, dentro de las cuales se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan:

- La transición ecológica
- La transformación digital
- La cohesión social y territorial





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

- La igualdad de género

Para hacer efectivas las iniciativas planteadas en el PRTR, las Administraciones Públicas deben **adaptar los procedimientos de gestión y el modelo de control**. Algunas medidas de agilización se establecieron mediante Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Además, es necesaria la configuración y desarrollo de un **Sistema de Gestión** que facilite la tramitación eficaz de las solicitudes de desembolso a los Servicios de la Comisión Europea. Para ello se ha aportado la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

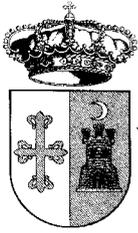
Entre sus previsiones destaca la obligación que impone y desarrolla el artículo 6 de que, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR, **toda entidad, decisoria o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un “Plan de medidas antifraude”** que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.”

Tras breve debate, se somete a votación, aprobándose por unanimidad:

- 1.-Aprobar el Plan Antifraude presentado.
- 2.-Incluir en el Comité Antifraude a los miembros siguientes:
 - Presidente: D. Ángel Iglesias Gómez.
 - Vocales: D. Vicente Jiménez Salgado.
 - D^a. Macaria Valle González.
 - D^a. M^a de los Ángeles Lancho Ginés.
 - D. Antonio M^a. Serrano Fraile.
 - Secretaria: D^a. Julia M^a. Pérez Ramos.
- 3.- Facultar a D. Ángel Iglesias Gómez, Alcalde de Portezuelo, para cuantas gestiones sean precisas para su puesta en funcionamiento.

**CUARTO.- DELEGACIÓN EN EL OARGT PGO CUOTAS
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CON EMBALSES Y CENTRALES**





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

HIDROELÉCTRICAS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.-

Se da cuenta del escrito remitido por el Presidente de la Asociación de Municipios con Embalses y Centrales Hidroeléctricas de la Provincia de Cáceres, D. Luis Fernando García Nicolás, de 4 de mayo, solicitando acuerdo de la Corporación para el cobro de cuotas de dicha Asociación a través del OARGT.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar el compromiso de aportar la cuota de socio de la Asociación de Municipios con Embalses y Centrales Hidroeléctricas de la Provincia de Cáceres, cuyo importe para el ejercicio 2022 asciende a 337,31 euros (1% del BICE – Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales), cuota que se verá rebajada en los años siguientes a 185,52 euros (0,55% del BICE).

Segundo.- Autorizar a la Diputación Provincial de Cáceres para que detraiga dicha cuota de las cantidades a transferir por el OARGT en concepto de recaudación de los impuestos municipales cedidos para su gestión por parte de dicho Organismo provincial.

Tercero.- Autorizar a D. Ángel Iglesias Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Portezuelo, para la firma de cuanta documentación sea necesaria a este fin.

QUINTO.- OFERTA EMPLEO ESTABILIZACIÓN CONTRATOS TEMPORALES.-

Se da cuenta de las previsiones establecidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para reducir la temporalidad en el empleo público, y disponiendo Portezuelo, de plazas estructurales que tienen más de treinta años cubriéndose de forma temporal, se hace necesario su regulación mediante los procedimientos establecidos, en este sentido, se propone aprobar la Oferta de Empleo Público y facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones y trámites sean necesarios a este fin.

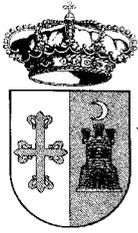
Plazas a estabilizar:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	JORNADA
C.1	Administrativo	1	01-07-1988	Completa
E - AP	Socorristas	2	01-07-1988	Completa (fijo discontinuo)

Sometido a votación, por unanimidad, se aprueba la propuesta y su publicación en el BOP de Cáceres y DOE de Extremadura.





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

SEXTO.- SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL 2022.-

Seguidamente se plantea la necesidad de organizar el servicio de las piscinas públicas, para su apertura el día 1 de julio de 2022, proponiendo:

- 1.- Aprobar las Bases de selección para la contratación de dos socorristas.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas para la concesión del servicio de bar-cafetería de las piscinas.
- 3.- Solicitar a empresas locales, presupuesto para el mantenimiento del agua y suministro de productos químicos.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad se aprueba la propuesta, facultando al Sr. Alcalde D. Ángel Iglesias Gómez para cuantas gestiones sean precisas para ello.

SÉPTIMO.- ESCRITOS OFICIALES.-

No se presentan.

OCTAVO.- ESCRITO DE PARTICULARES.-

No se presentan.

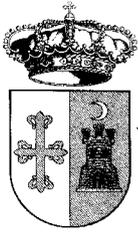
NOVENO.- INFORMES-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Disposiciones publicadas, Resoluciones de la Alcaldía, asuntos de interés municipal e informes de las gestiones realizadas y/o comunicaciones recibidas:

-Se informa de la solicitud al Sexpe/SEPE para la elaboración de un Plan de Empleo Local.

-Se informa de la Resolución del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, de las cuantías individuales correspondientes a las primeras remesas de transferencias de créditos a las Entidades Locales de la Provincia de Cáceres con una población de hasta 2.500 habitantes, relativas al Programa de Colaboración Económica Municipal para Ayudas Extraordinarias de Apoyo Social para Contingencias para el año





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

2022. Siendo el crédito para este municipio de 1.500,00 euros.

-Se informa de la solicitud de ayudas a Diputación para la construcción de un “Mirador” en la zona del antiguo vertedero en la carretera de Acehuche.

-Se informa de la Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, aprobando el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad “Diviértete Extremadura”, concediendo una ayuda de 15.928,88 euros para la contratación de dos monitores de ocio y tiempo libre”. Se ha solicitado oferta al Sexpe para la contratación de dos monitores durante 4 meses a jornada de 32 horas semanales.

-Se informa que la obra “Camino de Portaje a Pedroso. Mejora y Acondicionamiento en Portezuelo”, incluidas en el programa de “Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales Públicos 2021-2022 del Convenio Junta Extremadura 2021, ha sido adjudicada a la empresa “Sendin Pavimentos y Abastecimientos, S.A. (SENPA, S.A.).

-Se informa de la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2022, remitida por el INE, que asciende a la cifra de 219 habitantes.

-Se informa de la solicitud a la Junta de Extremadura de ayuda para el Festival Medieval.

-Se informa de la publicación de concesión de ayudas del programa de Colaboración Municipal “Suministros Mínimos Vitales 2022”, siendo la ayuda concedida para 2022 de 2.782,33 euros.

-Se informa del “aljibe” y pozo encontrados en el patio del colegio, con motivo de las obras de mejora del alcantarillado que se están realizando, lo cual se ha puesto en conocimiento de Patrimonio de la Junta de Extremadura, estando a la espera de su respuesta.

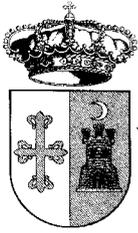
-RA 24/2022, Concediendo a D^a. Sonia León Cordón las instalaciones del Hogar de Pensionistas para celebración familiar el día 30 de marzo de 2022.

-RA 25/2022, aprobando la renovación de D. Antoni Díaz Pérez en el Programa Integra 2022, al no haber candidatos interesados.

-RA 26/2022, Concediendo a D^a. Julia M^a. Pérez Ramos las instalaciones del Hogar de Pensionistas para celebración familiar el día 23 de abril de 2022.

-RA 27/2022, concediendo licencia de obra mayor para “Vivienda Unifamiliar aislada”





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

en c/ Mesones, a D. Petronilo Pavón Gómez.

- RA 28/2022, Aprobando cambio de domicilio de D. Frederic Ivonne Nickmans.
- RA 29/2022, aprobando la devolución de fianza por utilización del hogar de pensionistas a D^a. Sonia León Cordón.
- RA 30/2022, , aprobando la devolución de fianza por utilización del hogar de pensionistas a D^a. Julia M^a. Pérez Ramos.
- RA 31/2022, adjudicando la contratación de verbenas fiestas de agosto 2022 a la empresa Miguel Fernando Muñoz Sánchez, Muper en la cantidad de 10.500,00 euros más IVA: Día 13 de agosto, Orquesta Nexia y día 14 de agosto, Discomóvil DISCOTRÓPICO con DJ Kolina.
- RA 32/2022, concediendo licencia de obra menor para “lucir fachada ” en c/ Plaza de la Iglesia, a D. Victoriano González Mendo.
- RA 33/2022, , aprobando la devolución de fianza por ejecución de obra “Reforma Piscina Municipal” a la empresa ALTAI Ingeniería S.L.
- RA 34/2022, aprobando el alta en el padrón de habitantes de Antonio Jiménez Baldomero, procedente de Madrid.
- RA 35/2022, concediendo licencia de obra mayor para “Reforma de edificio praa trastero y porche” en c/ Arroyo,2, a D. Daniel Díaz Pizarro.
- RA 36/2022, Aprobando cambio de domicilio de D. Juan Carlos Díaz Valle.
- RA 37/2022, aprobando la convocatoria de sesión ordinaria con fecha 27-05-2022.

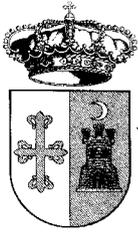
DÉCIMO.- MOCIONES URGENTES.-

No se presentan.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.-D^a. Fátima Díaz Valle pregunta sobre el tema de la compra de terrenos de D. Francisco Osuna.





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

Le contesta el Sr. Secretario, en el sentido de que la documentación está en la Notaría de Garrovillas para que hagan las escrituras, estando previsto su firma en el mes de junio, si todo resulta bien.

2.-Dª. Macaria Valle González, presunta sobre si el césped de las piscinas estará en condiciones para la fecha de la apertura de las piscinas.

El Sr. Alcalde contesta que el césped está sembrado y empieza a nacer, para el 1 de julio estará muy tierno, pero no se puede hacer más, solo esperar a que nazca bien y esté lo mejor posible para entonces.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto siendo las Veintiuna horas y treinta minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

